

Son condenados a treinta años los del vapor Quetzal

Entre ellos figuraban cinco marinos cubanos

CIUDAD TRUJILLO, nov. 24. (UP). Los tripulantes del buque "Quetzal" fueron condenados a treinta años de "trabajos públicos". Además, el tribunal dispuso la confiscación del barco en provecho del Estado dominicano.

La tripulación del "Quetzal" incluía cubanos y guatemaltecos.

La cuestión del "Quetzal" provocó un incidente entre Cuba y Guatemala, por una parte, y entre Cuba y la República Dominicana, por la otra. Las autoridades cubanas dijeron que el "Quetzal" había sido apresado por un buque de guerra dominicano en las aguas territoriales de Cuba, y amenazaron con llevar el caso ante la Organización de Estados Americanos. La República Dominicana dijo que el buque se dedicaba a actividades subversivas en el Caribe y que había sido llevado a Ciudad Trujillo por su capitán, de apellido Brito, oficial de la Armada dominicana que se había hecho pasar por afiliado a los grupos revolucionarios.

Recientemente un despacho procedente de Montevideo decía que la Cancillería del Uruguay había anunciado que el presidente de la República Dominicana, Rafael Leónidas Trujillo, se había comprometido a indultar a los tripulantes del "Quetzal" si éstos eran condenados.

El Juicio

CIUDAD TRUJILLO, noviembre 24. (AP.)— Ante el Tribunal Penal comenzó ayer la causa contra los tripulantes de "El Quetzal", buque de matrícula guatemalteca, propiedad del dominicano Miguel Angel Ramírez, que fuera entregado por su capitán a las autoridades dominicanas.

Los acusados son los dominicanos Pedro Alfredo Brito Búez, capitán del barco, y Nelson Alcides Brito Sa-

Son condenados

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

lom; los cubanos Tomás Pedro Robledo y de la Torre, Guillermo Toledo, Emilio Bernardino Valhuerdi Morales, Pablo Borrego Antigua y Francisco Lucas González, y los guatemaltecos Tomás Ernesto Alamilla, Miguel Ismael Pineda Guerra y Guadalupe Herrera. También son juzgados en ausencia—los dominicanos Miguel Angel Ramírez, José Altagra-cia Ramírez, Genoveva Ramírez viuda de Iriarte y Cotubanama—Enriquez, miembro de la Cámara de Representantes de Cuba.

El capitán Brito, en su declaración, dijo que había resuelto entregar "El Quetzal" cuando se dio cuenta que el buque estaba destinado a operaciones revolucionarias contra la República Dominicana.

Según el sumario de la causa, el buque perteneció a los que en Cayo Confites organizaban, en 1947, una expedición; entonces ese buque se denominaba "El Fantasma". Las autoridades cubanas se incautaron del mismo, quedando bajo custodia de la marina cubana de guerra, en Casablanca. Posteriormente fué entregado al acusado Ramírez, señalado como uno de los jefes de la Legión del Caribe.

Cuando el barco se dirigía hacia Puerto Livingstone, Guatemala, para terminar las reparaciones que se le hacían, su capitán lo entregó a las autoridades dominicanas, afirmó que había cambiado de rumbo para rendir la nave.